



PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

ESTABLECIMIENTO:
CENTRO PARA LA INTEGRACIÓN JEROME BRUNER

AÑO: 2026

Fecha de actualización

Marzo. 2026

**I. DESCRIPCIÓN DE NUESTRO CENTRO
IDENTIFICACIÓN**

RBD	2201-1
COMUNA	OSORNO
DIRECTOR (A)	JOAQUÍN ANUN RODRÍGUEZ
SOSTENEDOR (A)	JOAQUIN ANUN RODRÍGUEZ
SUB DIRECTOR	PATRICIA PARRA URIBE
DIRECCIÓN	HERMANO PHILLIPI 1350, OSORNO
PÁGINA WEB	www.centrojeromebruner.cl
TELÉFONO	64-2254878
RECONOCIMIENTO OFICIAL	08-06-1998 / REX. N°2360
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
TIPO DE ENSEÑANZA	EDUCACIÓN ESPECIAL
MATRÍCULA TOTAL	63 ESTUDIANTES
RECURSO HUMANO	19 PERSONAS
CORREO ELECTRÓNICO	jeromebruner@gmail.com

Presentación.

El Centro para la Integración Jerome Bruner es una Escuela Especial que atiende desde el año 1998 a estudiantes (entre los 3 y 26 años) con Necesidades Educativas Especiales Permanentes, como autismo, síndrome de Down, discapacidad motora, visual y auditiva, todos asociados a un grado de discapacidad cognitiva. Dentro de las características de los y las estudiantes a los cuales atendemos es el desarrollo de conductas adaptativas, a nivel social, las cuales son adquiridas a través de un trabajo en conjunto Centro y familia, a lo largo de su trayectoria por nuestro centro Educacional, con la finalidad de poder adquirir competencias que le permitan convivir y responder al contexto escolar, familiar, y que le otorguen funcionalidad.

II. REGULACIONES REFERIDAS AL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y RESGUARDO DE DERECHOS

- **PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR**

- a- **Identificación del Establecimiento**

MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL			
NIVELES DE ENSEÑANZA	JORNADA ESCOLAR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	HORARIO
Nivel de progresión	Jornada completa	8	08:30/15:30
Nivel intermedio	Jornada completa	19	08:30/15:30
Nivel de retos	Jornada completa	10	08:30 / 15:30
TVA	Jornada completa	19	08:30 / 15:30

Estamento Docente:

N°	NOMBRE	RUT	CARGO
1	Brigitte Cárcamo Mansilla	16.526.115-1	Educadora Diferencial / Coordinadora P.
2	Yesenia Cayo Huanel	18.577.938-6	Educadora Diferencial
3	Guillermo Enrique Catalán Traillanca	17.247.511-6	Profesor de Educación Física
4	Jeannette Llanos Pacheco	16.601.507-3	Educadora Diferencial
5	Ma. Angélica Sepúlveda Hidalgo	15.275.808-1	Educadora Diferencial
6	Nora Valdebenito Alcaino	8.097.178-8	Profesora de Artes
7	Inés Veloso Sánchez	13.277.802-7	Educadora Diferencial

8	Bárbara Zaldívar Beltrán	18.129.540-6	Educadora Diferencial
9	Yesenia Fernanda Vera Martínez	19.084.735-7	Educadora Diferencial
10	Patricia Parra Uribe	7.216.338-9	Sub-directora
11	Joaquín Anun Rodríguez	19.085.200-8	Director (a)

Estamento Co-docente:

N °	NOMBRE	RUT	CARGO
1	Constanza Guerra Aravena	17.997.872-5	Técnico en Educación Especial
2	Kendra Alvarado Camus	19.873.994-4	Técnico en Educación Especial
3	Camila Bórquez Bórquez	18.130.401-4	Técnico en Educación Especial
4	Romina Oyarzo Levin	18.492.160-k	Técnico en Educación Especial
5	Marcia Bracho Pailapán	17.127.510-5	Técnico en Educación Especial

Equipo Multidisciplinario:

N°	NOMBRE	RUT	CARGO	
1	María Olga Becker Pérez	14.101.705-5	Psicóloga	
2	Daniela Vásquez Monje	19.536.581-4	Kinesióloga	Convenio ULAGOS
3	Silvana Obreque Pérez	17.366.481-8	Fonoaudióloga	

Personal Auxiliar:

N°	NOMBRE	RUT	CARGO
1	Jorge Saez Sepúlveda	21.981.887-4	Auxiliar de Servicio

b- Introducción:

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, todos los establecimientos educacionales de Nuestro País deben contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas y un protocolo a seguir que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar en caso de algún siniestro.

Tratándose de un Plan de Seguridad (PISE), éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, temporales de viento, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran nuestro centro educacional.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.

c- Descripción de estudiantes por nivel

El centro cuenta con cinco cursos, presentando cada nivel una variedad diversa de estudiantes con NEEP, habiendo un número significativo de ellos que presenta un grado de discapacidad motora que limita o dificulta su movimiento y traslado en caso de presentarse una situación de emergencia que requiera su evacuación.

Por ello se requiere establecer un panorama global de los y las estudiantes, teniendo en cuenta sus individualidades y recurso humano disponible para el correcto traslado total de todos ellos del centro, en caso de presentarse cualquier emergencia que requiera la evacuación inmediata.

Para facilitar este proceso, a continuación, se presenta una descripción por nivel de los estudiantes que precisan apoyo humano directo para su desplazamiento del aula hacia las zonas de seguridad tanto internas como externas que nuestro centro posee.

● Descripción de cursos Centro para la Integración Jerome Bruner 2026:

- **Nivel de Progresión** cargo de las docentes Yesenia Vera Martínez y Ma. Angelica Sepúlveda, educadoras Diferencial son encargadas del nivel con los estudiantes de menor edad del establecimiento, presentando un total de ocho estudiantes, quienes requieren apoyo en la orientación y desplazamiento.
- **Nivel de Retos** a cargo de la docente Jeannette Llanos, nivel compuesto por diez estudiantes de los cuales todos requieren de apoyo total en la orientación y movilidad, cinco de ellos presentan movilidad reducida.
- **Nivel Intermedio** a cargo de las docentes Inés Veloso Sánchez y Yesenia Cayo Huanel, curso compuesto por diecinueve estudiantes, dos alumnos del grupo de estudiantes presenta movilidad reducida, y el grupo en general requiere de apoyo en la orientación y movilidad.
- **- Nivel TVA** a cargo de las docentes Brigitte Cárcamo y Barbara Zaldívar, nivel compuesto por diecinueve estudiantes, grupo que cuenta con dos estudiantes movilidad reducida, y el grupo en general requieren apoyo en su orientación y movilidad.

d- Objetivos:

Objetivo General.

Velar por la seguridad integral de nuestros alumnos y del personal Docente y no docente.

Proporcionar a nuestros alumnos con necesidades educativas especiales permanentes un efectivo ambiente de seguridad.

Objetivos Específicos.

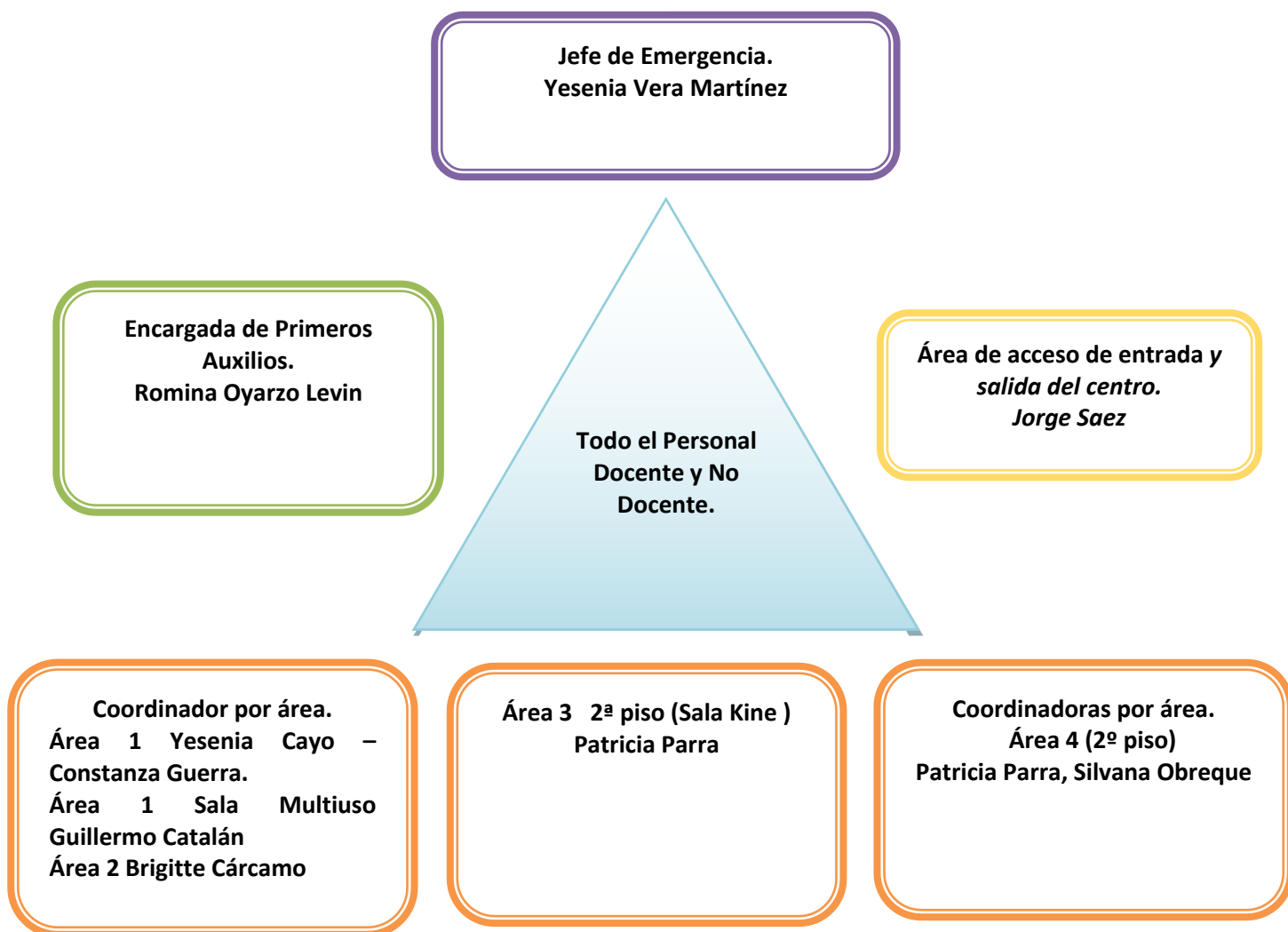
1. Identificar señales de alarma y establecer rutas de evacuación desde las instalaciones a lugares que ofrezcan la máxima seguridad para la comunidad educativa.
2. Generar en la Comunidad Educativa una actitud de protección y conocimiento, preparándoles y manteniendo personas debidamente instruidas para el control de la emergencia y la evacuación.
3. Organizar a la comunidad escolar en torno a responsabilidades y funciones que deben desempeñar en caso de alguna emergencia.
4. Lograr la evacuación de la Comunidad Escolar en el menor tiempo posible y en orden.
5. Conocer primeros auxilios con apoyo de personal idóneo para la Comunidad Escolar.
6. Informar permanentemente a la comunidad educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el Plan de Emergencia.

7. Mantener salas de clases, pasillos, patios, baños, en óptimas condiciones higiénicas y de seguridad.
8. Mantener actualizada la ficha de matrícula de todos los alumnos, sobre todo en lo que se refiere a datos de contacto, medicamentos, diferentes tratamientos, controles, etc.
9. Eliminar elementos como Cloro, cera, silicona, alcohol, jabón, cremas, fósforos, corta cartón, aerosol, dentro de la sala de clases y evitando que estén al alcance de los alumnos.

e- Unidades Ejecutoras de Plan de Seguridad:

Comité de Coordinación.

El comité de coordinación lo integran los siguientes responsables, tal como lo indica el esquema.



Nómina de Comité de Seguridad Escolar:

UNIDADES EJECUTORAS	NOMBRE
Encargada de Seguridad escolar	Yesenia Vera
Encargada de seguridad Escolar Subrogante	Inés Veloso
Coordinadora de área 1	Yesenia Cayo
Coordinadora subrogante de área 1	Constanza Guerra
Coordinador de área 1 Sala Multiuso	Guillermo catalán
Coordinadora área 2	Brigitte Cárcamo
Coordinadora subrogante de área 2	Barbara Zaldívar
Coordinadora área 3	Patricia Parra.
Coordinadora área 4	Patricia Parra
Coordinadora subrogante área 4	Silvana Obreque.
Encargada de primeros auxilios	Romina Oyarzo Levin
Encargada de primeros auxilios subrogante	Camila Bórquez
Encargada de habilitación de acceso y salida del centro escolar	Jorge Saez

Jefe de Emergencia: (Srta. Yesenia Vera Martínez)

Sus principales funciones son:

- Establecer las prioridades y aprobar los procedimientos ante emergencias y evacuaciones que se elaboren.
- Activar sonido de emergencia. Dar la orden de evacuación de algún sector y/o de toda la instalación.
- Establecer contacto con Bomberos, Carabineros, Servicio de Atención Primaria de Urgencias, cuando sea necesario.
- Coordinar con los encargados de cada área los simulacros de evacuación, canalizando las soluciones a las deficiencias detectadas.
- Debe contactar al padre o apoderado responsable de la red de apoyo, y la responsabilidad de este será contactar a los padres para informar de algún evento inesperado.

Red Apoyo.

Apoderado Encargado: María Lissette Medina Gatica.

Adm.agrolar@gmail.com

9-40025507

Apoderado por Nivel			
Nivel	Nombre Apoderado	Teléfono	Email
Progresión	Leslie Chirino	9-61710986	Lesliechirino@hotmail.com
Retos	Javiera Lagos	9-49179632	j.lagosmayoroa@gmail.com
Intermedio	Yasna Águila	9-76920606	Agulayasna604@gmail.com
TVA	María Lissette Medina	9-40025507	Adm.agrolar@gmail.com

Coordinador por área:

Se designa a una persona para dirigir las acciones pertinentes a su área de trabajo en caso de que se produzca una emergencia, teniendo cada uno de ellos conocimiento del Plan:

- Son los responsables de la evacuación de su área, de acuerdo a instrucciones del Jefe de Emergencia.
- Se encargan de instruir a todo el personal de su dependencia acerca del Plan y los procedimientos a seguir en cada caso.
- Utilizar de manera adecuada los extintores en caso de incendio.
- Realizar revisión de su área luego de la evacuación, para asegurarse de que esta fue evacuada en su totalidad.
- Revisar que estén todos los estudiantes de su área en la zona de seguridad, en concordancia con la asistencia del día.

Encargado de Primeros Auxilios (Srta. Romina Oyarzo Levin):

Su función es entregar atención primaria a un accidentado con lesiones menores; se encarga(n) de coordinar el traslado de los heridos, si los hubiera, hacia las zonas de seguridad y/o derivarlos a un Centro Asistencial dependiendo de la gravedad de las lesiones.

Todo el Personal:

Su función es colaborar siguiendo las instrucciones del Jefe de Emergencia y del Coordinador de área, según corresponda. Colaborando en todo momento y prestando la ayuda que sea necesaria, siempre manteniendo la Calma.

f- Responsabilidades de Docentes de aula, co-educadores y asistente de la Educación:

Docentes de aula y co-educadores:

- Liderar ante el curso que esté a su cargo en el momento del evento la operación de evacuación hacia la Zona de Seguridad. Debe ser el último en salir de la sala de clases.
- Portar el libro de clases y verificar la presencia de todos los alumnos presentes el día del evento, en la Zona de Seguridad.
- Controlar y cuidar a los alumnos (as) durante la evacuación y en la Zona de Seguridad, evitando que estos conversen y/o generen desorden.
- Reportar al Jefe de Emergencia los Alumnos (as) heridos durante el evento.
- Retornar a la sala de clase siempre y cuando el Jefe de Emergencia lo indique, con el curso respectivo y verificar que todos los alumnos hayan regresado con él. Debe volver a pasar la lista.
- Entregar a los alumnos a sus padres en caso que el Jefe de Emergencia lo disponga, esto dependerá de la magnitud de la emergencia.

Asistente de la Educación. - (Sr. Jorge Saez)

- Abrir y cerrar los portones de emergencia del Establecimiento.
- Cortar la energía eléctrica en caso de ser necesario.
- Operar los extintores en caso que se requiera.
- Guiará a bomberos dentro de las instalaciones del Colegio.
- Asegurar el corte adecuado del gas.
- Llevar un registro de los estudiantes que lleguen atrasados después del tiempo de recepción.

g- Equipamiento del Establecimiento para Casos de Emergencia.

MATERIALES	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Extintores	4	Vigentes
Luces de emergencia	1	Vigentes
Radio a pilas	1	Vigentes
Botiquines de emergencia	1	Estante de Emergencias
Lista de verificación del alumnado por curso	Todos los niveles	Vigentes
Frazadas	1	Vigentes
Estante provisión primeros auxilios	1	Vigentes
Camilla	1	Vigentes
Silla de ruedas	1	Vigentes
Bidones de agua	3	Vigentes

h- Procedimientos en caso de Emergencia:

Cualquiera sea la circunstancia de emergencia el proceder será según lo planificado para cada situación indicada a continuación:

1.- Procedimiento en Caso Sismo.

Para este tipo de eventualidad se evitará cualquier riesgo para los alumnos y personal del colegio con la caída de material o proyección de este, algún colapso de estructura y las medidas son:

- Se escuchará una Sirena
- Se interrumpen en forma inmediata cualquier actividad que se esté realizando.
- Los Docentes mantendrán la calma y alertarán a los alumnos (as), evitando el pánico, mientras esté ocurriendo el sismo deben dirigirse a la zona de seguridad de su aula, una vez que el suceso haya terminado procederán a evacuar según decisión del jefe de seguridad dirigiéndose a la Zona de Seguridad del patio exterior.
- Toda persona debe procurar alejarse de las ventanas mientras se procede a la evacuación de las dependencias.
- La educadora debe tomar el libro de clases para iniciar la evacuación o lista de los alumnos diarios que se ubica en la entrada de la sala.
- Las puertas de las salas de clases deben ser abiertas por el Docente Tutor o en su defecto la co-educadora.
- En caso de ser necesario evacuar hacia las zonas de seguridad externas es importante evacuar en primera instancia a los estudiantes con movilidad reducida o en silla de ruedas. Esta evacuación deberá ser efectuada por la co-educadora.
- En algunos niveles será necesario determinar una ayudante externa a la docente tutora y a la co-educadora para que coopere en la evacuación de los estudiantes.
- El punto anterior está pensado en que algunos de los niveles del establecimiento tienen más de 1 alumno con movilidad reducida.
- La última en salir de la sala de clases debe ser la docente tutora, asegurándose de revisar que todos los estudiantes fueron evacuados.
- Los alumnos (as) deberán concurrir a la Zona De Seguridad sin portar objeto alguno y ubicarse en los lugares que han sido designados por el jefe de Seguridad.
- El trayecto hacia la Zona de Seguridad deberá realizarse con paso rápido, sin hablar, correr ni gritar. Ningún alumno (a) podrá devolverse a su sala sin la autorización del jefe de Seguridad y en compañía del Docente encargado en el momento del evento.
- Una vez en la zona de seguridad se debe revisar que estén todos los estudiantes que se encuentran presentes acorde a la asistencia diaria registrada en el libro de clases o lista diaria.

- Si el Sismo los sorprende en algún lugar del Colegio que no sea la sala de clases o durante los recreos u horarios de entrada o salida de clases, deben dirigirse a la Zona de Seguridad del Establecimiento y esperar las instrucciones del jefe de Seguridad.
- Una vez concurrido el evento (simulado o real) el Comité de emergencia mediante el Jefe de Emergencia verificará que existen las condiciones para volver a las actividades normales o dispondrá la evacuación externa del colegio.

2.- Procedimiento en caso de Incendio.

Para amago o incendio en las dependencias del colegio o casas colindantes se determinan las siguientes medidas para asegurar la integridad física de los alumnos y personal del colegio:

- La persona que detecte un siniestro de esta característica deberá dar aviso a bomberos 132 y al coordinador de área más cercano que encuentre en ese momento.
- Se deberá dar aviso al jefe de Seguridad de la ocurrencia del siniestro
- Se dará Aviso al Apoderado encargado de Seguridad, quien dará aviso a cada representante de curso
- Sólo podrán accionar los elementos de seguridad para estos casos (extintores las personas autorizadas y designadas para tal efecto).
- En caso de que el siniestro no pueda ser controlado con medios propios se debe esperar la acción de bomberos.
- Se escuchará campanadas intermitentes seguidas
- Se interrumpen en forma inmediata cualquier actividad que se esté realizando.
- Una vez dada la alerta de incendio se debe **proceder a evacuar las dependencias del establecimiento y dirigirse hacia la Zona de Seguridad más lejana al siniestro o amago que es ante jardín del vecino (estacionamiento).**
- Los Docentes mantendrán la calma y alertarán a los alumnos (as), evitando el pánico, mientras esté ocurriendo el siniestro en el trayecto de la zona de seguridad descrita en el punto anterior
- Toda persona debe procurar alejarse de las ventanas mientras se procede a la evacuación de las dependencias.
- El docente tutor debe tomar el libro de clases e iniciar la evacuación acorde a los protocolos.
- La última persona en salir de la sala de clases para dirigirse a la zona de seguridad debe ser el docente tutor, ya que este debe asegurarse de que todos los estudiantes fueron evacuados correctamente.
- Una vez en la zona de seguridad se debe revisar que todos los estudiantes se encuentren en la zona de seguridad acorde a la asistencia registrada en el día.
- Si por causa del siniestro se ve imposibilitado de llegar a la Zona de Seguridad debe dar aviso a la persona que se encuentre más cercana a usted y fuera de peligro, para que ésta dé aviso al jefe de Seguridad y este tome las decisiones necesarias para solicitar apoyos externos para llevar a cabo la evacuación

- Si ve personas atrapadas en el lugar del siniestro da aviso de inmediato al jefe de Seguridad, no trate de actuar por sí solo.
- Una vez concurrido el evento (simulado o real) el Comité de emergencia mediante el jefe de Emergencia verificará que existen las condiciones para volver a las actividades normales o retiro de los alumnos del colegio.

3.- Procedimiento en caso de temporales de viento.

Para estas eventualidades se determinan las siguientes medidas para asegurar la integridad física de los alumnos y personal del colegio:

- Dependiendo de la magnitud del temporal y los riesgos a los que se exponen las personas, el Jefe de Seguridad adoptará el procedimiento a seguir, no permitiendo que los alumnos salgan de las salas de clases ya que esto aumenta el riesgo de accidente.
- El Jefe de Seguridad se contactará con las autoridades pertinentes con el fin de acatar las instrucciones comunales.
- En caso que las Autoridades determinen la suspensión de las actividades, los alumnos serán entregados personalmente a sus padres y/o apoderados dentro de las dependencias del colegio. Previa activación de la red de apoyo de padres.

4.- Procedimiento en caso de artefacto explosivo.

Ante esta eventualidad se deben adoptar las siguientes medidas:

- Al recibir un llamado anónimo de amenaza de artefacto explosivo o al detectarse algún artefacto, caja, bolso o paquete de carácter sospechoso abandonado dentro o en las inmediaciones del Colegio se debe dar aviso de inmediato al jefe de Seguridad.
- El jefe de Seguridad deberá dar aviso al organismo pertinente (carabineros, P.D.I.), para la evaluación del artefacto y posterior desactivación si correspondiese.
- Sólo el jefe de Seguridad dispondrá la evacuación total o parcial del Establecimiento, si esto ocurriese se procederá de acuerdo a la evacuación en caso de sismo alejándose del establecimiento en la zona asignada por carabineros.
- Una vez concurrido el evento (simulado o real) el Comité de emergencia mediante el Jefe de Emergencia verificará que existen las condiciones para volver a las actividades normales o dispondrá del retiro de los alumnos del colegio

5.- Procedimientos de seguridad en eventos masivos.

Se entiende por Evento Masivo aquella actividad que concentra gran cantidad de personas en un área determinada del Colegio, estas pueden ser: Actos, Reuniones de Apoderados, Asambleas, Muestras de talleres, entre otras. Ante esta eventualidad se expone las siguientes medidas:

- Se escuchará campanadas intermitentes

- Toda persona se debe dirigir a la Zona de Seguridad ubicada en el patio manteniendo la calma y acatar las indicaciones que sean dadas por el jefe de Seguridad del Colegio.
- En caso que éste no se encontrará en el momento del evento, asumirá la responsabilidad de coordinar las acciones a seguir el Coordinador de área, si el evento ocurre en horario de clase.
- Si el evento ocurre fuera del horario de clase y el Coordinador de área ni el jefe de Seguridad del Colegio no se encuentran en éste, asume la responsabilidad de coordinar las acciones de evacuación de las dependencias, el Docente que se encuentre en el Establecimiento, cuya primera acción debe ser comunicarse con el jefe de Seguridad.

6.- Eventos masivos fuera del establecimiento.

En caso que los estudiantes se encuentren en eventos masivos como actos, veladas artísticas, actividades deportivas, celebración de fiestas patrias, aniversario y presentaciones fuera del establecimiento, se debe ver las salidas de emergencias de cada lugar en que se encuentren. En estos casos se contará con el apoyo de los padres y apoderados que acompañan a sus hijos e hijas en dichos eventos. Estos deberán tener las siguientes responsabilidades:

- Ubicar las salidas de emergencias del lugar.
- Informarse sobre las señaléticas de evacuación del lugar en el que se esté desarrollando la actividad.
- Conocer el punto de encuentro de zona segura, en caso de existir una emergencia.
- En caso de que suceda un evento de emergencia, ya sea sismos, terremotos o incendios, deberán ir en busca de sus hijos e hijas para ser llevados a la zona de emergencias del lugar, en caso que el lugar sea un recinto abierto, para que cada docente o profesional a cargo de los estudiantes pueda socorrer a los estudiantes que no se encuentran con apoyos de sus padres.
- En caso de que se presente un evento de emergencia y este sea en un espacio cerrado, los padres son los encargados de salir con sus hijos e hijas del lugar en caso de estar presentes. En cambio, si los estudiantes se encuentran a cargo del docente, serán éstas las encargadas de evacuar a todos los estudiantes.
- Resguardar la seguridad de sus hijos tanto dentro como fuera del lugar en el que se encuentren, proporcionando contención a los estudiantes en caso que exista descompensación en alguno de ellos.
- Los padres y/o apoderados deben brindar apoyo a los demás niños en caso de que la situación sobrepase a los profesionales a cargo.

Los profesionales y co-docentes a cargo de los estudiantes participantes en dichas actividades deberán tener las siguientes responsabilidades:

- La encargada de seguridad estará a cargo de informar las salidas de emergencia del lugar en el cual se realizarán las actividades, a cada docente y co-docente.
- Al inicio de la actividad, el animador debe mencionar a todo el público en general las salidas de emergencia, señalando con sus manos para indicar los lugares de evacuación.
- Al inicio de la actividad, de acuerdo a las características del lugar en que se desenvuelve dicha actividad, se debe informar el rol de los padres de acuerdo al evento, es decir:
 - a) Si es en un espacio abierto, son los padres quienes deben ir en busca de sus hijos.
 - b) Si es un espacio cerrado como teatro y sus hijos se encuentran detrás del escenario, son las docentes las encargadas de llevar a los estudiantes a la zona de seguridad.
 - c) En caso de que los estudiantes se encuentren en compañía de sus padres, son ellos los encargados de llevar a sus hijos e hijas a la zona de seguridad.
- Cada docente a cargo debe llevar ficha de registro y ficha escolar de cada estudiante participante en las actividades fuera del establecimiento.
- Realizar un listado de los estudiantes asistentes a la actividad.
- Verificar las salidas de emergencia del lugar en que se esté desarrollando la actividad.
- El docente a cargo de la actividad debe llevar consigo implementos de seguridad en un bolso, que en su interior contiene cuerda, botiquín y artículos de emergencia.
- Mantener la calma ante alguna situación de emergencia para poder resguardar la integridad de los estudiantes.
- Llevar a los estudiantes a una zona segura en caso de emergencias que permitan la evacuación del recinto.
- Contener a los estudiantes que presenten algún cuadro de descompensación.
- Comunicarse con el encargado de seguridad para informar lo sucedido en caso que no se encuentre en el lugar quien será el designado, para informar a coordinación y directivos y así llamar a los padres y/o apoderados, quienes tendrán que ir en busca de sus hijos e hijas.

7.- Procedimiento de seguridad ante una salida funcional

Se entiende por Salida Funcional a aquella actividad que se realiza fuera del establecimiento, con un objetivo pedagógico y con previa autorización de los padres, esta se realiza siempre con un adulto responsable, en este caso la docente de aula o asistente de aula.

La docente responsable antes de realizar la salida funcional debe procurar realizar las siguientes acciones:

- Analizar el grupo de estudiantes y sus características individuales (cantidad de alumnos, comportamientos, funcionalidad) con el motivo de ser acompañada si es que fuese necesario.

- Verificar que los estudiantes tengan su identificación tales como, carnet de identidad y/o algún documento que entregue información relevante (Pasaporte de comunicación, pulsera de identificación).
- Se debe notificar a Dirección y realizar el registro de salida, dejando en evidencia la cantidad de niños, el lugar, el horario de ida y regreso, y un teléfono para llamar en caso de emergencia.

En caso de ocurrir algún evento de emergencia en el transcurso de la salida funcional, el docente a cargo debe:

- Mantener la calma y dirigirse a una Zona de Seguridad demarcada en el lugar que se encuentre, si no hubiera sé busca un lugar que cumpla con los requerimientos ante la emergencia que aconteciese, velando siempre por la seguridad del estudiante.
- Comunicarse con los servicios de emergencia y aplicar los procedimientos correspondientes que se le indique.
- Se debe informar al establecimiento una vez que la situación de emergencia sea controlada.
- Es el establecimiento quién debe coordinar el procedimiento a seguir tanto con los estudiantes como con los padres y/o apoderados.

i- Protocolo de Acción en Caso de Accidentes Escolares

En caso de accidentes o de enfermedad repentina de un estudiante durante los horarios de actividad escolar, se procederá de la siguiente manera:

1.- En caso de Enfermedad o Accidente menos Grave: El estudiante será llevado a la sala de primeros auxilios, o en su defecto a un lugar en donde este se encuentre en un ambiente más tranquilo. Se procederá a consultar acerca de las molestias o dolores que este pueda tener por medio de preguntas o haciendo que este nos indique mediante señas o pictogramas según corresponda. Se realizará un examen físico rápido (toma de temperatura, revisión de heridas leves, etc.). La Profesora tutora acudirá a Dirección a dar aviso de la situación y a llamar a los padres y/o apoderado para que este tome conocimiento y así mismo se registrará la situación en la libreta de comunicaciones la cual quedará con copia en el establecimiento.

Importante recordar que el colegio NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamento.

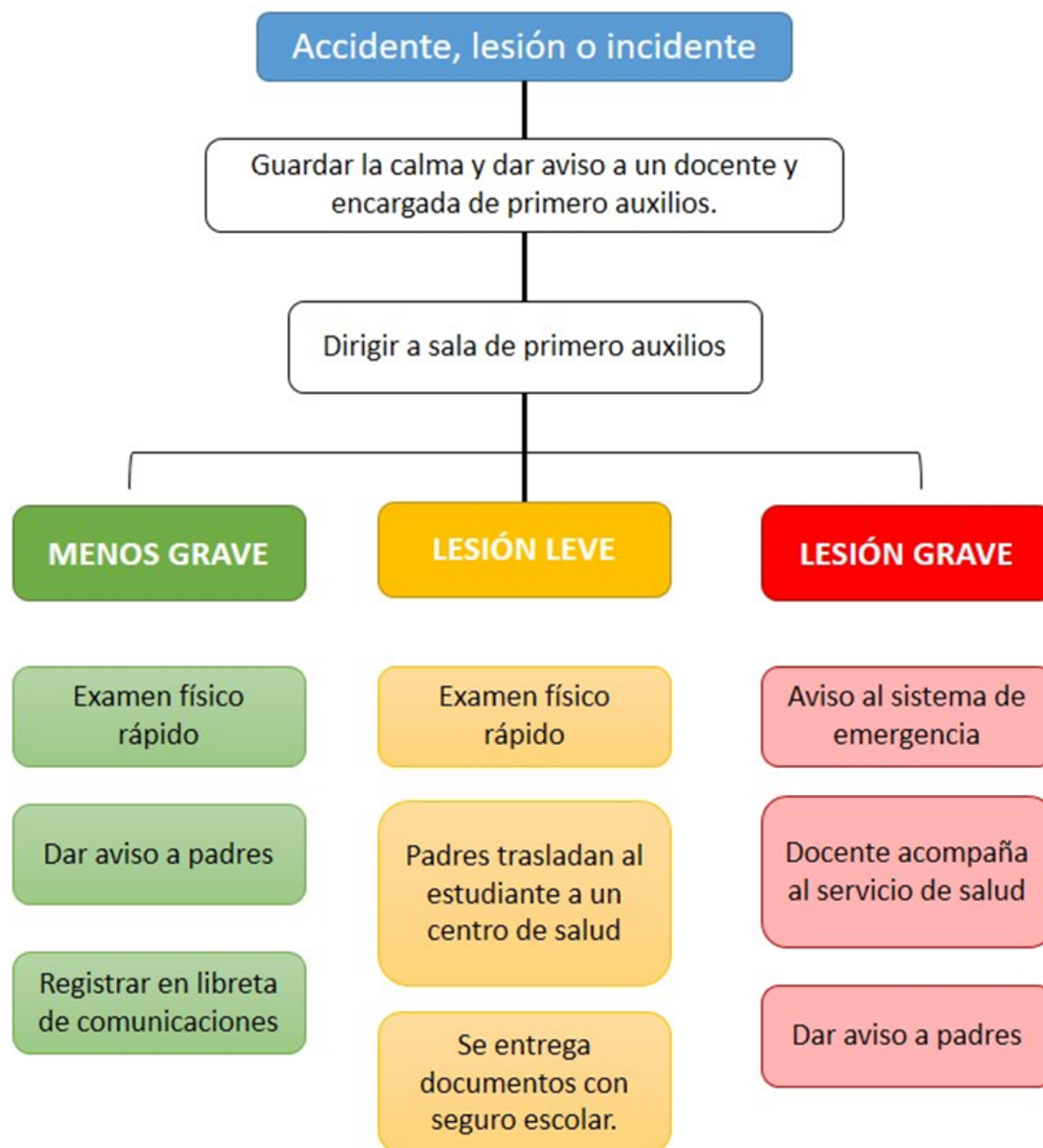
2.- En caso de Accidentes leves: En caso de que el accidente sea de carácter leve se sacará al estudiante a la sala de primeros auxilios o en su defecto a un lugar en donde este se encuentre en un ambiente más tranquilo, se llamará a la encargada de seguridad escolar para que esta realice un examen rápido al estudiante (examinar posibles heridas pequeñas, zonas del cuerpo en donde se golpeó, tomar temperatura, etc). Mientras esto se realiza la Profesora Tutora acudirá a dirección y llamará a los padres para ponerlos en conocimiento de la situación y para que sean estos quienes puedan retirar y trasladar al estudiante al centro de salud más cercano si lo estiman conveniente. El colegio hará entrega de documentación con seguro escolar para el trámite.

3.- En caso de Accidentes Graves: En todos los casos que el accidente sea grave, determinado por la encargada de primeros auxilios, se llamará inmediatamente al servicio de urgencias de la ciudad, quienes lo trasladaran en ambulancia acompañado de un funcionario del establecimiento que deberá proporcionar al servicio de urgencias una ficha con datos personales e

importantes para la atención del estudiante. De manera simultánea se dará aviso a los padres para que estos concurran al colegio o al servicio de urgencias donde será trasladado el estudiante esto según lo que ellos estimen conveniente.

Frente a las eventualidades anteriormente descritas el centro mantendrá la información actualizada en su agenda y ficha personal de cada estudiante. Es por esto que resulta relevante estar constatando los datos de estas fichas periódicamente, con el fin de que no existan inconvenientes si es necesario comunicarse con los padres y/o apoderados del estudiante.

Esquema de procedimiento en caso de accidente o lesión en el colegio



Esquemas de procedimiento.

j- Zonas de Seguridad

Situación de Emergencia	Zona de Seguridad Interna.	Zona de Seguridad Externa.
Incendio		Antejardín casa vecina
Sismo	Sala Multiuso Salas de clases	Patio colegio (zona delimitada)
En caso de artefacto explosivo		Antejardín casa vecina

Espacios por área

ÁREA 1	- ÁREA 2	- ÁREA 3	- ÁREA 4
<ul style="list-style-type: none"> - Sala Nivel Intermedio. - Baños (5) - Sala Nivel de Retos. - Sala Nivel Progresión. - Sala multiusos - Cocina 	<ul style="list-style-type: none"> - Sala Nivel TVA - Sala computación - Baño - Caldera pellet 	<ul style="list-style-type: none"> - Sala Kinesiología. 	<ul style="list-style-type: none"> - Guardilla - Sala de profesores 1 - Sala de profesores 2 - Oficina director - Sala especialista - Oficina - Baño

ZONA EXTERNA DE SEGURIDAD
<ul style="list-style-type: none"> - Patio colegio - Patio vecino calle Cervantes # 1865

ZONAS DE SEGURIDAD POR ÁREA

ÁREA 1 (Área Principal)



Sala Nivel Intermedio



Sala Nivel Retos



Sala multiusos



Sala Nivel Progresión

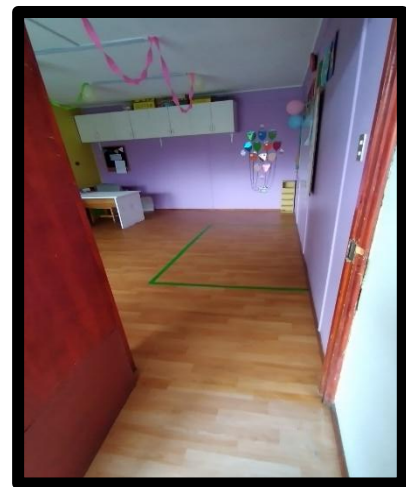


Sala DEC

ÁREA 2 (Salas Exterior)

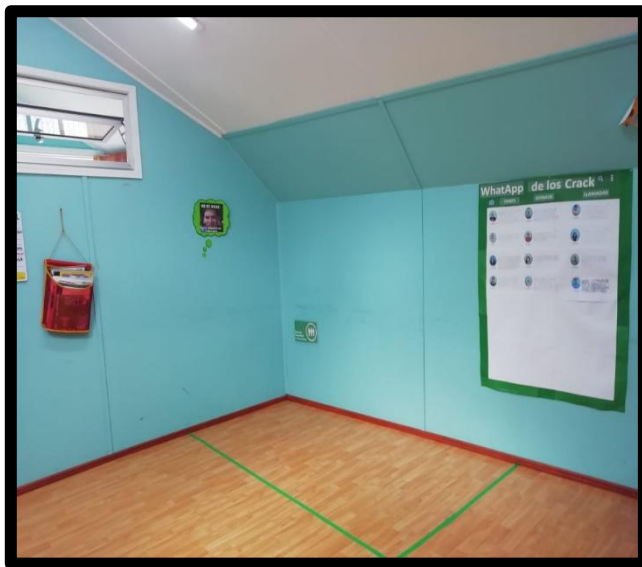


Sala computación



Sala Nivel TVA

ÁREA 3 (Segundo piso)

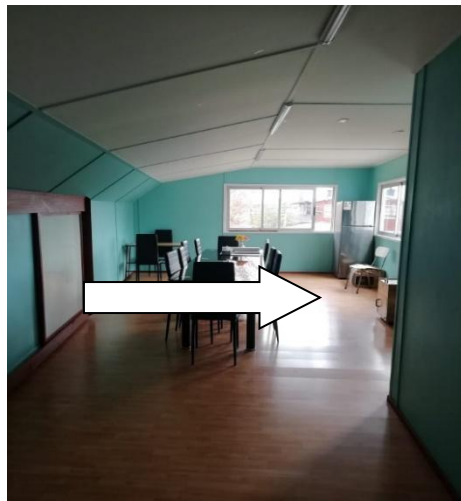


Sala Kinésica

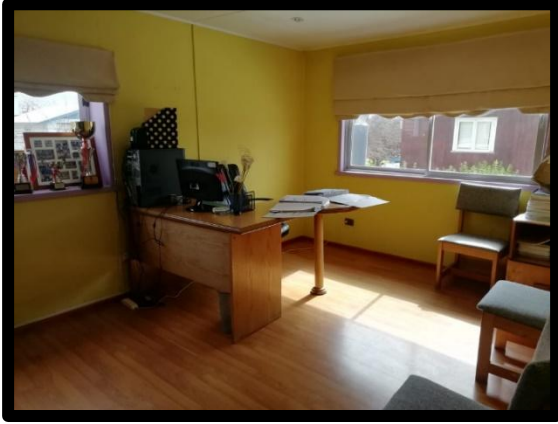
ÁREA 4 (Segundo piso)



**Sala de profesores
1**



**Sala de profesores
2**



Oficina Directora



Oficina Sub- Directora



Sala E. Multidisciplinar

Zona Exterior de Seguridad

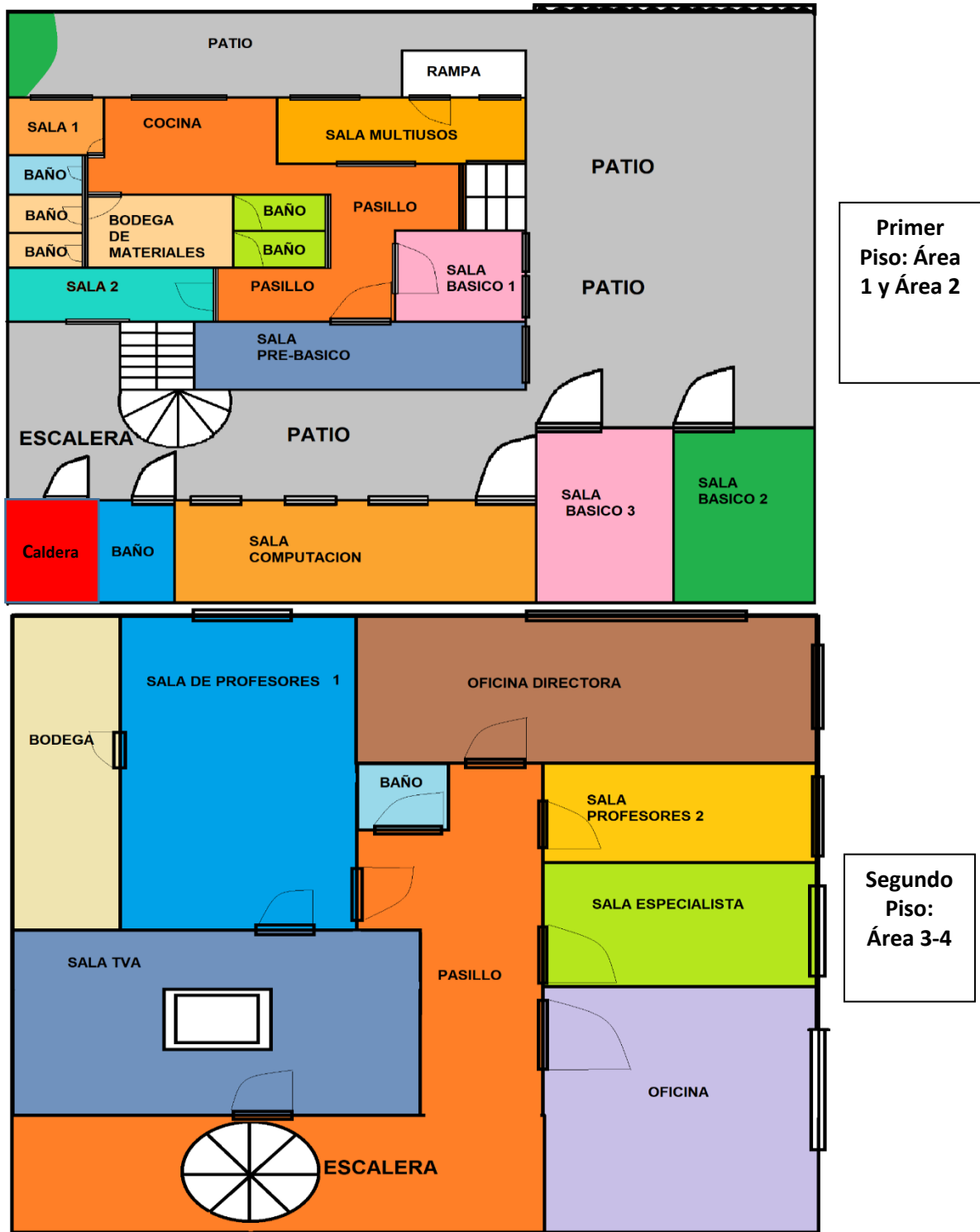


Patio Colegio



**Patio Vecino
Calle Cervantes
#1865**

k- Plano del Establecimiento



I- Cronograma de Actividades

	Ma r	Ab r	Ma y	Jun	Jul	Ago.	Sept	Oct	Nov
Dar a conocer Plan de Seguridad Escolar.									
Enviar Plan a los organismos correspondientes.									
Capacitación de uso de extintores y primeros auxilios									
Simulacro incendio.									
Simulacro Sismo.									

Mes	Actividad	Dirigido	Entidad	Fecha
Marzo	Dar a conocer Plan de Seguridad. Conformar comité de seguridad	Docentes/Asistentes de la educación/	Encargado de Seguridad	3ª Semana
Abril:	Compartir Plan Pise	Organismos Correspondientes	Encargado de Seguridad y sub-directora	1ª Semana
Abril	Capacitación de uso de extintores	Docentes / asistentes de la educación /estudiantes	Encargada de seguridad Sub-directora	1º semana.
Mayo	-Simulacro de sismo	Docentes/Estudiantes / Asistentes de la educación	Encargado de Seguridad y encargados de Áreas,	Mes
Junio	Simulacro de sismo	Docentes/Estudiantes / Asistentes de la educación	Encargado de Seguridad y coordinadores de Áreas.	Mes
Septiembre	Simulacro de incendio	Docentes/Estudiantes / Asistentes de la educación	Encargado de Seguridad y coordinadores de áreas.	Mes
Octubre:	Simulacro de incendio	Docentes/Estudiantes / Asistentes de la educación	Encargado de Seguridad y coordinadores de áreas.	Mes
Noviembre -diciembre	Revisión, registro y archivo de las actividades del año escolar	Docentes	Encargada de seguridad -subdirector	4º semana Nov- 1º semana dic.